



OFICIO N° : 15404

ANT. 1) Oficio N° 777, de 17 de abril de 2025, y
2) Oficio N° 825, de 26 de mayo de 2025,
ambos de la Comisión de Cultura, Artes y
Comunicaciones.

MAT. : Informa y deriva requerimiento de la H. Cámara de
Diputadas y Diputados.

SANTIAGO 08 JUL 2025

A : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : **ÁLVARO ELIZALDE SOTO**
MINISTRO DEL INTERIOR

Por medio del presente, informo a Ud. que esta Cartera de Estado ha recibido los oficios señalados en el antecedente, mediante los cuales la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones solicita informar respecto a si se ajusta a la normativa vigente o no aquellas empresas que ofrecen servicios de reventa de entradas, o bien, aquellas que adquieren números en filas virtuales para la compra de tickets que permiten ingresar a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, para después vender con un excesivo recargo. Asimismo, para que exponga la opinión de la Cartera frente a la prestación de este tipo de servicios e informe si existe algún tipo de limitación legal que impida establecer como obligación la incorporación de entradas nominativas para el ingreso a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, y en caso de no existir tal limitación porque ello no se realiza.

Por ello, en atención a que se trata de materias de su competencia, vengo en derivar dicha petición, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y si lo tiene a bien, remita una copia de su respuesta a este Ministerio, con el objeto de guardar registro.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, le saluda cordialmente,



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

MP

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
- Gabinete Ministro del Interior
- Oficina de Partes y Archivo Central

21538917



VALPARAÍSO, 17 de abril de 2025

Of. 777-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de que informe -en detalle- si se ajusta a la normativa vigente o no aquellas empresas que ofrecen servicios de reventa de entradas, o bien, aquellas que adquieren números en filas virtuales para la compra de tickets que permiten ingresar a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, para después vender con un excesivo recargo.

Asimismo, para que exponga la opinión de la Cartera frente a la prestación de este tipo de servicios e informe si existe algún tipo de limitación legal que impida establecer como obligación la incorporación de entradas nominativas para el ingreso a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, y en caso de no existir tal limitación porque ello no se realiza.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Marta González Olea** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ALVARO ELIZALDE SOTO.
c/c Al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz.

21410808



VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2025

Of. 825-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterar el oficio N° 777, de 17 de abril del año 2025, con el propósito de que informe -en detalle- si se ajusta a la normativa vigente o no aquellas empresas que ofrecen servicios de reventa de entradas, o bien, aquellas que adquieren números en filas virtuales para la compra de tickets que permiten ingresar a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, para después vender con un excesivo recargo.

Asimismo, para que exponga la opinión de la Cartera frente a la prestación de este tipo de servicios e informe si existe algún tipo de limitación legal que impida establecer como obligación la incorporación de entradas nominativas para el ingreso a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, y en caso de no existir tal limitación porque ello no se realiza.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ALVARO ELIZALDE SOTO.
c/c Al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verficardoc>
Código de verificación: 27FC81359EC07A03

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 26/05/2025 23:25:28 CLT

ALPR

214#1075



VALPARAÍSO, 17 de abril de 2025

Of. 777-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiarse a US., con el propósito de que informe -en detalle- si se ajusta a la normativa vigente o no aquellas empresas que ofrecen servicios de reventa de entradas, o bien, aquellas que adquieren números en filas virtuales para la compra de tickets que permiten ingresar a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, para después vender con un excesivo recargo.

Asimismo, para que exponga la opinión de la Cartera frente a la prestación de este tipo de servicios e informe si existe algún tipo de limitación legal que impida establecer como obligación la incorporación de entradas nominativas para el ingreso a espectáculos masivos, recitales, conciertos, eventos deportivos y funciones de teatro, y en caso de no existir tal limitación porque ello no se realiza.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Marta González Olea** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ALVARO ELIZALDE SOTO.
c/c Al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 01717B6FC59EB372

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 17/04/2025 15:53:56 CLT

21410808.